
k103Oficina – Documentación Migratoria y Turística

Somos una oficina privada, no vinculada a consulados ni gobiernos, dedicada a organizar trámites de forma clara y legal.



Visados de estudio

Teniendo en cuenta que usted tiene la potestad de realizar el trabajo por sus medios, ayuda de familia, amigos si desea contratar nuestros servicios, por favor lea más abajo los documentos necesarios para el visado estudio. Válidos para cursos con más de 180 días de duración

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre completo: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

DATOS DEL CONYUGE

Nombre completo: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Fecha de nacimiento: _____

Documento de identidad: _____

DATOS HIJOS MENOR DE EDAD

Nombre completo: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Relación con el ESTUDIANTE: _____

Fecha de nacimiento: _____

Documento de identidad: _____

DATOS DEL HIJO MENOR DE EDAD 2

Nombre completo: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Relación con el ESTUDIANTE _____

Fecha de nacimiento: _____

Documento de identidad: _____

Esta presentación puede ser en línea ☐ o presencial ☐. Este acuerdo NO requiere un PDF adicional con contrato y TAMPOCO un extra para suministro de información relativa al peticionario.

¿Adjunta el PDF complementario?

☐ Sí

☐ No

☐ A solicitud

PAGOS POR ETAPAS

- Honorarios totales: \$ 50, si es solo el estudiante desglosado en:
 - Peticion de credenciales: \$ 25
 - Entrega cita: \$ 25
 - Petición de credenciales para cónyuge: 20 USD
 - Entrega Cita: \$15 USD
 - Credenciales menores entre 6 y 15 años: \$15 USD
 - Entrega de cita: \$10 USD
 - Menores de 6 años: Libre de costo.

 Notas:

- En caso de no continuar el proceso por razones de fuerza mayor, el trabajo ya realizado en la etapa presentada no se devuelve.

- Si existe un fondo para una siguiente etapa, se devuelve íntegramente, salvo que ya se esté cumpliendo trabajo de esa parte. Ello podría llevar algún cargo.
-



Instructivo – Visado de Estudios a España (Embajada de España en La Habana)



Fase 1 – Credenciales

Documentos iniciales que cada solicitante debe preparar antes de la cita consular:

- Formulario oficial de solicitud de visado nacional.
- Pasaporte válido (vigencia mínima de 1 año, con páginas libres).
- Foto digital del solicitante con el pasaporte abierto junto al rostro, mostrando la página biográfica visible y legible.



Nota institucional: Prestamos servicio de fotografía únicamente vinculado al caso, para garantizar cumplimiento del formato exigido por el consulado.

- Carta de admisión de universidad o centro educativo en España.
 - Seguro médico internacional válido en España durante toda la estancia.
 - Prueba de medios económicos: fondos suficientes para cubrir manutención.
 - Certificado de antecedentes penales (si la estancia supera 6 meses). Legalizado
 - Certificado médico que acredite no padecer enfermedades graves. (si la estancia supera 6 meses)
 - Fotografías tamaño pasaporte adicionales, fondo blanco.
-

Credenciales de acompañantes

- Cada acompañante (cónyuge o hijos menores/dependientes) debe tener su propio set de credenciales, aunque se presenten en la misma cita:
- Foto con pasaporte abierto y legible.
- Formulario oficial de visado nacional
- Pasaporte válido.
- Seguro médico válido en España.

- Documento que acredite vínculo familiar (certificado de matrimonio o nacimiento).
- El consulado exige que cada expediente tenga credenciales completas, vinculadas al del estudiante principal.

Fase 2 – Entrega de documentos en Embajada

Procedimiento en la Embajada de España en La Habana:

- Solicitar cita previa en el sistema consular.
- Presentar en persona todos los documentos originales y copias.
- Registrar huellas y datos biométricos.
- Entrega de credenciales de seguimiento para consultar estado de la solicitud.
- Resolución consular: plazo aproximado de 1 mes.

Presentación conjunta

- Se recomienda que el estudiante y acompañantes acudan en la misma cita consular.
- En esa cita, cada uno entrega sus credenciales individuales y se vinculan al expediente del estudiante.
- El consulado registra biometría y datos de todos los solicitantes en el mismo acto.

Fase 3 – Acompañantes

Quiénes pueden acompañar:

- Cónyuge o pareja de hecho legalmente reconocida.
- Hijos menores de edad o dependientes económicamente.

Condiciones:

- Cada acompañante debe presentar su propia solicitud de visado, vinculada al expediente del estudiante.
- Deben demostrar medios económicos adicionales, seguro médico y alojamiento suficiente.
- La duración de su visado será igual a la del estudiante principal.
- No otorga derecho automático a trabajar.

Fase 4 – Costos

- Solicitante principal (estudiante): tasa consular aprox. 90 €.
- Acompañantes mayores (cónyuge): tasa consular aprox. 90 € cada uno.
- Acompañantes menores: tasa consular mayores de 12 años: 90 € cada uno , menores 50 €
- El pago se realiza en el consulado al momento de la presentación.

✅ **Conclusión.**

El proceso se organiza en cuatro bloques claros:

- Credenciales (preparación y foto con pasaporte visible, tanto del estudiante como de cada acompañante).
- Entrega en embajada (cita, biometría, seguimiento).
- Acompañantes (quiénes, condiciones, visado vinculado).
- Costos (tasas consulares por cada solicitante y acompañante).

AGRADECIMIENTOS:

Agradecemos la confianza depositada en k103Oficina.

Nuestro compromiso es brindar atención clara, legal y transparente en cada etapa del proceso.

 [Conéctate con nosotros](#)

 [Facebook](#)

 [WhatsApp](#)